



Dirección General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio  
 Modulo 5, 3ª Planta  
 Avda. Valhondo s/n  
 06800 Mérida  
 Tel: 924 00 75 00  
 Fax: 924 00 80 26

**RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que hace pública la relación definitiva de especialidades reconocidas al personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros así como la relación de personal funcionario a los que no se les reconozca la especialidad con indicación del motivo.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

En su apartado cuarto se indica que una vez estudiadas las solicitudes, se hará pública en la web <http://profex.educarex.es> la relación provisional de personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros y especialidades reconocidas en el procedimiento, así como la relación de personal funcionario a los que no se le reconozca con indicación del motivo correspondiente. Contra las cuales, el personal interesado podrá presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo, se especifica que “vistas las alegaciones formuladas, en su caso, la Dirección General de Personal Docente resolverá dichas reclamaciones, que se considerarán resueltas mediante la publicación del listado definitivo”.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE**

|                            |   |               |                     |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Csv:</b>                | FDJEXZGXXY5R6UZSB394FZK2VZAQHB  | <b>Fecha</b>  | 26/10/2022 13:25:53 |
| <b>Firmado Por</b>         | EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente  |               |                     |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a> | <b>Página</b> | 1/2                 |



**Primero.-** Hacer pública en la página web <http://profex.educarex.es>. la relación definitiva de especialidades reconocidas al personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, así como la relación de personal funcionario a los que no se les reconozca con indicación del motivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme disponen los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado del mismo orden correspondiente al domicilio del demandante, o correspondiente a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación, según disponen los arts. 1,8.2 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Mérida, a fecha que figura en la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

|                            |   |               |                     |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Csv:</b>                | FDJEXZGXXY5R6UZSB394FZK2VZAQHB  | <b>Fecha</b>  | 26/10/2022 13:25:53 |
| <b>Firmado Por</b>         | EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente  |               |                     |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a> | <b>Página</b> | 2/2                 |

